



**SECMCA DATOS**  
MACROECONÓMICOS Y FINANCIEROS

## TIPOS DE CAMBIO

### TIPO DE CAMBIO DE MERCADO

## CONTACTO

Contacto [informacion@secmca.org](mailto:informacion@secmca.org)

Fecha de actualización de los metadatos  
Febrero 2020

## CARACTERÍSTICAS DE LOS DATOS

Descripción El tipo de cambio de mercado es el precio de una unidad de moneda extranjera (en este caso el US dólar de los Estados Unidos de América) expresado en términos de la moneda nacional. El tipo de cambio de compra corresponde a la cantidad de unidades de moneda nacional que se deben entregar para obtener una unidad de moneda extranjera; el tipo de cambio de venta es el número de unidades de moneda nacional que se obtienen al vender una unidad de moneda extranjera.

Alcance  
Cobertura y desagregaciones  
Por país

Características	El tipo de cambio mensual corresponde al promedio simple del tipo de cambio diario reportado por los bancos centrales.
Unidad de medida	Moneda nacional por unidad de US dólar
Periodicidad	Mensual
Oportunidad	De 1 a 10 días luego de concluido el mes.
Revisión	El dato publicado es definitivo
Fuente primaria de información	Banco Central de Costa Rica Banco Central de Reserva de El Salvador Banco de Guatemala Banco Central de Honduras Banco Central de Nicaragua Banco Central de la República Dominicana Instituto Nacional de Estadística y Censo, Contraloría General de la República de Panamá
Acceso a los datos	Series estadísticas pueden ser descargadas desde SECMCA DATOS en formatos CSV y XLS. La información es divulgada para todos los usuarios al mismo tiempo.
Notas por país	<p><b>Costa Rica:</b> Corresponde al tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica, calculado como el promedio simple de los tipos de cambio diarios de compra y venta de los días hábiles de cada mes.</p> <p><b>El Salvador:</b> La Ley de Integración Monetaria de enero de 2001, establece 8.75 colones por dólar como el tipo de cambio de referencia y permite la circulación del US dólar como la moneda de curso legal. Por lo que a partir de esa fecha las series en moneda nacional están expresadas en US\$ y no aplica la conversión a moneda extranjera.</p> <p><b>Guatemala:</b> Tipo de cambio promedio ponderado del mercado institucional de divisas y se calcula considerando el total de operaciones que se realizaron en el Mercado institucional de divisas, el cual está constituido por el Banco de Guatemala, por los bancos del sistema, las sociedades financieras privadas, las bolsas de valores y las casas de cambio.</p>

**Honduras:** Corresponde al promedio simple de los tipos de cambio diarios de cada mes. El de compra corresponde al precio promedio del tipo de cambio de referencia de la subasta pública de divisas del día. El de venta corresponde al promedio ponderado del precio de venta de la divisa por parte del sistema financiero al sector privado incluyendo la comisión bancaria.

**Nicaragua:** Corresponde al tipo de cambio del mercado de cambios.

**República Dominicana:** Corresponde a la tasa de cambio del Banco Central para operaciones de compra y venta de dólares estadounidenses.

**Panamá:** El Código Fiscal de Panamá en su artículo 1171 indica que la unidad monetaria de la República de Panamá será el balboa y que el dólar de Estados Unidos de América y sus múltiplos y divisiones serán de curso legal en la República. Por esta razón, las series en moneda nacional están expresadas en US\$ y no aplica la conversión a moneda extranjera.

#### COMPARACIÓN ENTRE PAÍSES Y CÁLCULO REGIONAL

Comparabilidad regional	Observar las diferencias en los cálculos por país al momento de realizar la comparación regional.
Cálculo regional	No existe cálculo regional para el indicador
Fuente datos regionales	No corresponde